DIARIO DE LA NOCHE

NO OLVIDE VD. QUE NUES-TRO TELEFONO ES EL 72.336, Y NUESTRO APARTADO DE CORREOS EL 457

10 Centimos Año IX.-Núm 2.566

Apartado de Correos 457.—Teléfono, 72.336 DIARIO INDEPENDIENTE Redacción y Administración: Conde de Romanones, 12. JUEVES, 2 DE JULIO DE 1931 FUNDADO EN 1923 POR JUAN GARCIA REVENGA

Juiciosajenos

SEGUMDA EPOCA

El acuerdo adoptado por el Gobierno de crear 7.000 escuelas dentro del presente año se traduce, por ahora, en la creación de 1.207, de diversas categorias, que deberán funcionar, según una nota oficiosa, en primero de septiembre

No censuramos esa limitación por que sabemos sobradamente las dificultades de todos los géneros que hacen imposible la realización total del plan del Gobierno, no va en lo que se refiere a las 27.000 escuelas de que en un principio se habló, sino a las 7.000 a que se reduce la primera etapa.

Pero no nos parece inoportuno señalar algunas dificultades prácticas con que ha de tropezar el programa minimo de abrir 1.207 escuelas, con sus maestros correspondientes-como es natural-en primero de sep tiembre.

Para seleccionar esos maestros se adopta el sistema de que se habló desde el primer momento de prepararlos y elegirlos mediante cursillos intensivos que, siempre según la nota oficiosa, serán tres: uno teórico-práctico en las Escuelas Normales, con clases orales matutinas y prácticas vesper timas en las primarias; otro práctico en buenas escuelas, bajo la dirección de maestros e inspectores, y otro final, seguramente teórico, en las Universidades.

No somos partidarios de esos cursillos que por mucha intensidad que quiera dárseles, han de tenerla limitada por sus propias condiciones y por la preparación y la disponibilidad-siempre menor durante el período estival-de los candidatos; pero en este caso además, lo único que de esos cursillos pudiera tener verdadero interés sería la parte práctica, y esa no sólo no puede tener eficacia, sino ni siquiera realidad.

El cursillo en las Normales podrá comen zar, lo más pronto, el 15 de julio, y ésta es la fecha señalada por el ministro. Para esa fecha, suprimiendo las vacaciones al profesorado y no teniendo en cuenta su fatiga acumulada durante el curso, podrán funcionar esas escuelas; pero, ¿funcionarán también las escuelas primarias? Actualmen te está ya suprimida en muchas provincias la sesión vespertina, y en las que no, por razones muy visibles de higiene física y mental de los niños, habrá que suprimirla antes del 15 de julio. No quedará, pues, posibilidad de prácticas durante ese primer cursillo.

Algo análogo ocurre con el segundo, que deberia ser completamente práctico. Comenzará, según el plan, el 15 de agosto: pero nadie ignora que en esa fecha las escuelas primarias—lo mismo las buenas que las pésimas—están cerradas y no por capricho de los legisladores, sino por necesidad higiénica también. Del 15 al 31 de agosto, pues, será imposible realizar el plan. Del 1 al 15 de septiembre si podria tener realización; pero si de esos días desconta mos aquellos primeros en que las escuelas, por razones de matrícula y organización, funcionan sólo teóricamente, y aquellos otros festivos, el período de prácticas quedará reducido a seis u ocho días útiles. pocos, insuficientes, ni para que los futuros maestros vean trabajos y pocos tampién para que los inspectores juzguen cómo trabajan esos aspirantes.

Además, si el 1 de septiembre aun faltara a los futuros maestros de las escuelas nuevas mes y medio de cursillos, no habrá mo do de que esas escuelas funcionen en la fecha fijada, sino, todo lo más pronto, y eso contando con una inusitada celeridad de la maquina administrativa, en 1 de noviembre.

En cuanto al cursillo universitario, parece no tener otra finalidad que la de satisfa cer a los que aspiran a que los maestros tengan preparación universitaria; pero, ¿ esa preparación es la que podrá darse en un mes incompleto y sin preparación bastante?

Creemos, pues, sinceramente, que ha podido hacerse una selección más rápida e igualmente eficaz y sería convenientisimo que el ministro lo creyese también y modificase el plan.

El general Sanjurjo, lesionado

Vendrá pronto a Madrid

SEVILLA, 2. — Esta mañana el general Sanjurjo cumplimentó a las autoridades, las cuales le devolvieron la visi ta. También cumplimentaron al director de la Guardia civil numerosas personas. El general Sanjurjo, al bajar anoche del automóvil, sufrió un pequeño desguince en un pie, pero sin ninguna importancia, hasta el punto de que ha hecho su vida ordinaria. Tiene el propósito de marchar un día de estos a Madrid con el objeto de informar al Gobierno de la situación de Sevilla y su región. Regresará después a la capital andaluza.

Por la Jefatura militar de la segunda región continúa el desfile de personas para dejar tarjetas de saludo al general.

Recrudecimiento de la lesión SEVILLA, 2. — Por habérsele recrudecido la lesión en el pie guarda cama el general Sanjurjo. Los médicos le han prescrito un absoluto reposo.

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGI NALES QUE SE NOS REMITAN

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

El ministro de la Gobernación da noticias satisfactorias sobre el estado de las huelgas de Málaga y Granada

En el ministerio de la Gobernación ma nifestaron a primera hora de la noche que reinaba tranquilidad absoluta en toda España y que las huelgas planteadas continua-

ban su desarrollo sin alteraciones del orden. De madrugada recibió el señor Maura a los periodistas, a quienes manifestó lo siguiente:

Las noticias de Granada también acusan Málaga son muy satisfactorias. Mañana se reunirán los ferroviarios y la Confederación que mantiene la huelga general ha pro metido al coronel Pareja reanudar igualmente la vida normal de la población, sin perjuicio de que una vez en plena normalidad formulen las peticiones y reivindica ciones que les han llevado al paro. Parece, pues, salvo incidente, resuelto el conflicto.

Las noticias deGranada también acusan una gran mejoria en el puoblema alli plan teado. Los tranvias han circulado ya hoy y el ramo de construcción ha entrado en negociaciones a través del gobernador interino, con los patronos, para hallar la fór mula de arreglo. Se espera que mañana que de terminado el conflicto. Los datos electo rales llegados hasta ahora a este ministerio no son todavia completos y aunque podía facilitarlos a la Prensa, prefiero abstenerme, porque podrian prestarse a lamentables equivocaciones.

Ante la huelga de Teléfonos.-La organización Telefónica Obrera, afecta a la U. G. T., no secundará la huelga que plantean los elementos sindicalistas

Se ha publicado la siguiente nota: "Ayer, en la Casa del Pueblo, la organización Telefónica Obrera, afecta a la Unión General de Trabajadores, celebró Asamblea general extraordinaria para fijar su actitud en relación con el paro anunciado por parte del personal de Teléfonos, que militan en la Confederación Nacional del Trabajo.

La Asamblea estimó, por unanimidad, que la organización Telefónica Obrera, que des de el comienzo de su vida societaria había puesto de relieve su deseo de no ser nunca obstáculo para los elementos afiliados a la C. N. T., como lo demuestra el hecho de no habier querido plantear a la Compañía Telefónica petición alguna hasta que se re solviera sobre las que los elementos federativos habían formulado, lo que era tanto como no crearles dificultades y apoyar sus reivindicaaciones, no puede hacerlo ahora porque ello seria arrostrar la responsabilidad enorme de sumarse a un movimiento, que acaso no esté completamente inspirado en obtener mejoras para el proletariado de Teléfonos.

La Organización Telefonica Obrera, im pod bilitada a secundar el paro, se propone, sin embargo, efectuar todas las gestiones precisas para evitarlo y a estos efectos, visitará a la Dirección de la Compañía y a los ministros de Trabajo y Comunicaciones, rogándoles que hagan cuanto sea posible para evitar la dolorosa escisión del personal de eléfonos, declarando también que velará en todo momento por que no se adop ten represalias contra los iniciadores de la huelga y contra aquellos que puedan secundarla".

En Málaga.—Disparos contra la Guardia

MALAGA, 2.—Al pasar anoche por ei Pasillo de Santo Domingo los guardias civiles, que venían de servicio en el tren, dos desconocidos dispararon contra la fuerza sin hacer blanco. Los guardias repelieron la agresión, pero sus disparos no alcanzaron a los agresores, que habían huído. Un individuo llamado Carlos Pérez Parra, que se hallaba sentado en un aguaducho próximo al lugar del suceso, recibió tres balazos en las piernas.

Un regimiento a Málaga

MALAGA, 2.—En siete autobuses, cedidos por distintas Empresas, llegó proce dente de Algeciras un batallón del regimien to de Extremadura, que ha sido alojado en la plaza de toros.

En Granada.—Los gasistas y los tranviarios acuerdan volver al trabajo

GRANADA, 2.—El Sindicato de Gasistas acordó considerar terminada la huelga de solidaridad y volver mañana al trabajo. La Empresa de tranvias comunicó a los obreros que los que no se reintegrasen al trabajo en el término de veinticuatro horas serian considerados como despedidos, y a consecuencia de esta comunicación el Sindicato de Tranviarios acordó que la huelga termine mañana.

Marchó a Sevilla el gobernador, encargán dose del Gobierno de la provincia el presidente de la Audiencia.

En Melilla.—Huelga general..—Un aviso del Comité de huelga

MELILLA, 2.-El Comité de huelgas, en reunión celebrada anoche, ha acordado comunicar a los comerciantes que hoy pue den abrir los comercios y los cafés, pero servidos por sus dueños, pues ningún obre ro volverá al trabajo hasta que la Compañía Española deje sin efecto la orden de despido de los obreros. El Comité pondrá a dis posición de la autoridad militar obreros pa naderos para que en los hornos de Intendencia se fabrique el pan necesario para el abastecimiento del vecindario.

-Se ha ordenado que la bandera del Ter cio que se halla en Tauima marche a Drius para relevar a un batallón de Infantería caso en que fuera necesario traerlo a esta

La condesa de Mendoza Cortina y su hija han marchado a San Sebastián.

En breve marcharán a la Argentina el conde del Castillo del ajo y su hijo; la condesa y su hija veranearan en Cascaes

Por los señores de Góngora y para su hijo, el ingeniero industrial don José, ha sido pedida la mano de la bella y distingui da señorita Noli Benitez de Lugo, y Reymundo, hija del ex subsecretario de Hacien da don Félix. La boda se celebrara en ei próximo otoño.

Por la condesa de Casa Ayala ha sido pe dida, para su sobrino don Pedro Morales y López de Ayala, la mano de la bella señorita Pilar Escrivá de Romaní y Veraza.

Ha fallecido en Madrid la marquesa de Barzanallana, de manera rápida e inespe-

A sus hijos, don Manuel y doña Sol, es posa ésta de don Miguel de la Cuesta, acom pañamos en su dolor.

Han marchado a Fuenterrabía para pasar el verano los embajadores de la Argentina, señores de García Mansilla.

La supresión de la Academia de Ingenieros

Disgusto en Guadalajara

GUADALAJARA, 2. — En esta capital ha producido dolorosa impresión la desaparición de la Academia de Ingenieros, no solamente por los perjuicios materiales que sufrirá la ciudad, sino porque, después de noventa y ocho años de convivencia con ingenieros militares, su Academia se consideraba aquí como cosa propia. Además, estaba acordado la cons trucción de un nuevo edificio, y, de no llevarse a efecto, la crisis obrera se agravará considerablemente.

Convocadas por el alcalde, don Marcelino Martín, se han reunido esta tarde en el Ayuntamiento las fuerzas vivas, asistiendo el diputado a Cortes señor Se rrano Batanero, y valiosos elementos de la población. El alcalde expuso el objeto de la reunión, hablando varios señores, para lamentarse del perjuicio que cau sa a Guadalajara la desaparición de la Academia.

Se acordó nombrar una comisión que visite al ministro de la Guerra y al je fe del Gobierno. Toda la población esta disgustadisima.

Protestas en Zaragoza

ZARAGOZA, 2. — Con motivo del decreto del señor Azaña acerca de la disolucion de la Academia General Militar, la Prensa local dedica extensos comenta rios, atacando duramente el alcance de dicho decreto y protestando contra la desaparición del primer centro militar de Europa, según los muchos extranjeros y nacionales que le visitaron.

"Heraldo de Aragón" dice entre otras cosas:

"Pocos dias antes de la elección para diputados, el ministro de la Guerra, senor Azana, anunció a Toledo en un mitin electoral que pronto veria aumentada la importancia de su Academia. Ni la ocasión ni el móvil de halago al Cuerpo electoral, porque el ministro era candidato por Toledo, nos parecieron a la altura de un representante del nuevo régimen, renido con esas detestables normas de ganar el voto y lograr el aplau so con ofertas de interés material. La elección verificada, el señor Azaña, diputado por Toledo, se preparó el cumpli miento de la oferta indiscreta".

"Zaragoza convino con el Estado las bases de su aportación al establecimien to de la Academia General Militar, y para cumplirlo sacrificó sus millones. ¿Quién

la resarce hoy de aquéllo?

"Zaragoza quiere que sean las Cortes, el pueblo soberano, las que decidan la suerte de su Academia, y después del mitin de Toledo eso es indispensable. Los nuevos diputados por Zaragoza apre ciarán si es ocasión de actuar, y las entidades y gremios industriales afectados por la supresión si tienen algo que ha-

"Heraldo de Aragón", que como diate frente a la Dictadura, celebró entonrio liberal estuvo siempre constantemen ces la fijación en Zaragoza de la Academia, que juzgó aecrtada, y al agradecerlo constantemente consigno que agradecer no era servilismo ni oficiosa adhesión, porque un pueblo no podia recibir un hecho tal como predilección personal graciosa, sino por designación, por interés nacional: al mismo criterio nos atenemos cuando se habla de suprimir. Si por neecsidad o conveniencia nacional demostrada, conformes; por un criterio personalista que puede ser acierto o error no, sin nuestra protesta.

Y ahora que hablen por Zaragoza los

obligados a defenderla".

El traslado de la guarnición de Almería ALMERIA, 2. — Convocados por la Unión comercial se reunirán esta noche en el Circulo Mercantil los comercian tes, industriales y representaciones de fuerzas vivas para tratar del traslado de las fuerzas de la guarnición. Estas saldrán para Valencia el sábado o el domin go próximo.

DE AMERICA El asunto de la morato-SOCIEDAD POR CABLE ria Hoover

Se teme una ruptura de Bolivia y Para-

ASUNCION (Paraguay), 2. — A consecuencia de las continúas discrepancias surgidas entre Bolivia y el Paraguay, respecto a la posesión de la región fores tal del Gran Chaco, Bolivia ha tirado su embajador en el Paraguay, lo que parece indicar la ruptura inminente de las relaciones diplomáticas.

Una partida de bandoleros mejicanos ata can a Penjamillo y matan a dieciocho

personas MEJICO, 2. — Telegrafían de Morelia, Estado de Michoacan, que una partida de bandoleros atacó ayer a la población de Penjamillo, dando muerte dieciocho personas. Las tropas federales han salido en persecución de la partida.

Tres niños muertos al degrumbarse una pared

Cuando se refugiaban del huracán ALICANTE, 2. — Se ha desencadenado un fuerte viento, que terminó en lluvia intensa. En Tedo, para guarecerse de la violencia del huracán, varios niños se refugiaron detrás de la parei de un almacén en contrucción, y, derrumbándo se aquélla, produjo la muerte de los hermanos Francisco y Vicente Roig, de ocho Ballester, de seis.

Se cree que hubo también un movimiento sismico, aunque el fuerte viento impidió que se notara.

incidentes en el Ayuntamiento valenciano

VALENCIA, 2.—En la sesión municipal de ayer se ha promovido un incidente con motivo de las manifestaciones que han hecho los ediles señores Cano, Coloma y Forriols, elegidos el 14 de abril, en nombre del partido radical socialista, el público de las tribunas ha protestado airadamente. De la tribuna pública han salido improperios, voces de "traidores" y amenazas, in cluso con armas. Los ujieres han detenido a varios del público que intentaban descolgarse al hemiciclo.

Han intervenido los señores Alfaro y otros ediles para reprochar con mesura, pero elocuentemente, la conducta de los señores Cano y Forriols, anunciando éste que se retraba, reconociendo la justicia de las observaciones que se le habian hecho. En cuanto al señor Cano, ha insistido en que volverá a sesión, en cumplimiento del mandato de su partido.

Los ánimos han tardado bastante tiempo en calmarse, y se teme que el escándalo se reproduzca en la sesión próxima.

Tratado de comercio austrohungaro

VIENA, 2.—Ha sido firmado el nuevo Tratado de comercio austrohúngaro en el que se prevé la creación de una Oticina pa ra facilitar el cambio de mercancias entre los dos países.

0 -----Los obreros se incautan de una fábrica

BARCELONA, 2.—En la fábrica Nacional de Automóviles se presentaron los obreros con intención de entrar al trabajo, cosa que no pudieron realizar por encontrarse las puertas cerradas a consecuencia de haberse visto la Empresa obligada a suspender los trabajos por resultarle el ne gocio ruinoso y despedir, como consecuen cia, a sus obreros. Estos violentaron la puer ta de la fábrica y penetraron en los talleres. Puesto el hecho en conocimiento de la Policía, se presentó el jefe superior, rogando a los obreros que abandonasen la fábrica, lo cual hicieron sin oponer la me nor resistencia; pero en Comisión se dirigieron al Gobierno civil para pedir que se les solucione el conflicto, manifestando que no se proponian apoderarse de nada y que únicamente deseaban tener trabajo para po der llevar pan a sus casas. Expusieron también su creencia de que el conflicto se resolveria fácilmente si el Gobierno tomase algunas medidas para favorecer la indus tria nacional del automóvil.

NOTICIAS DE AVIACION

Post y Gatty, han terminado la vuelta al

NUEVA YORK, 2. - Los aviadores Post y Gatty han llegado a las 8,47. El "Conde Zeppelín" vuela sobre Is-

REIKJAVIK (Islandia), 2. — El dirigible "Conde Zeppelin" ha llegado ayer a las seis treinta de la mañana de hoy, después de haber efectuado un vuelo alrededor de la isla.

A las ocho de la mañana volvió a volar sobre la ciudad, y, utilizando un paracaídas, dejó caer el correo que traía para esta localidad, tomando a bordo el destinado a Alemania, para lo que se utilizó una cuerda.

A las ocho cuarenta salió con rumbo al Sudeste, esperando volar sobre Noruega a su regreso a la base de Friedrichshafen.

Malestar en Alemania por las dificultades que han surgido en Paris

BEKLIN, 2. — La prolongación de las conversaciones francoamericanas produce una sensación, de verdadero inalestar, y repercute en la situación monetaria. Contra lo que se esperaba, la petición de divisas no ha disminuido; ayer mismo pasó de 40 millones de marcos, y, por otra parte, el crédito de 500 millones de dólares, concedido por los Bancos de Francia, Ingiaterra, Reserva Federal e Internacional de Pagos, al Reichsbank ha sido empleado ya en buena parte.

En los circulos financieros se preve la posibilidad de un nuevo aumento del tipo de descuento. Sin embargo, la finanza confia en que se lografá llegar finalmente a un acuerdo en las engociacio nes que se siguen en Paris.

Existen todavía divergencias sensibles

entre Paris y Washington PARIS, 2. — En el despacho del presidente del Consejo, señor Laval, se han reunido esta tarde el señor Mellon, el embajador de los Estados Unidos, el minis tro de Negocios Extranjeros, señor Briand; el ministro de Hacienda, señor Flandin; el ministro del Presupuesto y el subsecretario de Economía nacional. El señor Mellon y el embajador de los Estados Unidos han comunicado el texsiete años, respectivamente, y de José i to de un documento, destinado a esclarecer la posición del Gobierno norteame ricano en las conversaciones que se estan

celebrando. Este documento, que es, en realidad, un recordatorio, pone de manifiesto, al mismo tiempo que el deseo del Gobierno norteamericano de continuar las negociaciones las divergencias de puntos de vista todavía sensibles entre ambos Go

El documento será publicado en Wáshington, estudiado por los ministros franceses interesados, y examinado durante el Consejo de ministros, que ha sido fijado para mañana.

La próxima reunión de los negociadores franceses y norteamericanos sera ma nana, por la noche, en el ministerio del Interior, a las nueve y media. Inglaterra teme la preponderancia yan-

qui en América hispana BERLIN, 2. — El proyecto de Hoover de ayuda a América hispana encuen tra en Alemania favorable acogida. Se hace notar con respecto a ello la hostili dad de Inglaterra a este proyecto que daría a los Estados Unidos el control del

OTRAS NOTICIAS DEL EXTRAN JERO

Mañana presentará sus cartas credencia-

comercio suramericano.

les el embajador de España en París PARIS, 2. — Ha sido fijada definitivamente para el viernes próximo, a las tres y media de la tarde, la ceremonia de presentación de cartas credenciales del nuevo embajador de España, señor Danvila, al presidente de la República. Italia no ha pedido el aplazamiento de la

Conferencia del Desarme ROMA, 2. — La "Tribuna" desmiente la noticia de que Italia haya pedido el aplazamiento hasta 1933 de la Conferencia del Desarme. Añade que, por el contrario, el Gobierno fascista ha estimado siempre que la Conferencia debe reunirse sin más retrasos.

El Parlamento francés aprueba los créditos extraordinarios pedidos PARIS, 2. — El Senado y la Cámara han aprobado en sesión nocturna, los su-

plementos de créditos pedidos para el ejercicio de 1930-1931. Se inaugura en Basilea el Congreso mundial Sionista

BASILEA, 2. — Anoche se celebró la sesión inaugural del Congreso mun

dial Sionista, en presencia de más de trescientos delegados y numerosos invitados.

Arroja una bomba de gases lacrimógenos cuando el profesor Schucking desarrolla una conferencia

KIEL, 2. — Cuando daba una conferencia ante los estudiantes demócratas el profesor de Derecho señor Walter Schuc king, muy conocido en el Tribunal de Arbitraje de La Haya, un miembro de la Asociación de estudiantes rascistas anrojó en el salón una bomba de gases lacrimógenos. Fué preciso suspender el ac to y tres personas resultaron levemente heridas.

Por no firmar la promesa a la República

Ha causado baja en el Ejércitos por este motivo, el comandante de Artillería don Pedro Rodríguez de Torollesa.

DE BARCELONA

Se retiran las antiguas banderas

BARCELONA, 2. — El general López Ochoa ha manifestado que el próximo domingo se celebrará en el paseo de Gracia, cruce con la Diagonal, la fies ta de retirar a los regimientos de la guarnición las banderas antiguas y entregarles las nuevas enseñas.

El anteproyecto de Constitución, elaborado por la Comisión jurídica AFTER FORD BE EL TENED AU CALATTALIA. CORTERIO

Se ha hecho público el anteproyecto pre sentado por la Subcomisión al Pleno de la Comisión Juridica Asesora. Para examinar lo se ha venido reuniendo la Comisión en el Senado desde el lunes, bajo la presidencia del señor Ossorio y Gallardo; y, después de amphas deliberaciones, ha introducido numerosas modificaciones, algunas tan pro iundas, que cambian esencialmente el espi r.tu de los principios fundamentales que figuran en el anteproyecto.

CHRISTING HE ST

Además, se han formulado varios votos particulares.

En la reunión de ayer tarde se dio por terminada la redacción del proyecto cons titucional, quedando pendiente de retoques de estilo. Para ello volverá ha reunirse hoy la Comisión. Según nos manifestó ano che el señor Ossorio, hasta pasados unos dias no será elevado el proyecto al Gobierno.

También se reunió ayer la Comisión cu cargada de estudiar el Apéndice foral al Código civil, con asistencia del señor Aba

A continuación insertamos un extracto del anteproyecto referido y sobre el cual envió anoche a la Prensa el señor Ossor.o y Gallardo la siguiente nota:

"El anteproyecto de Constitución que, sin que nadre lo haya comunicado onciaimente, han publicado algunos per ódicos es el texto redactado por la subcomisión correspondiente. Pero como el Pleno de la Comisión jurídica asesora ha introducido en él algunas enniendas, es oportuno sus pender cualquier juicio definitivo sobre la obra hasta que oficialmente la dé publici dad el Gobierno o la Presidencia de la Comisión".

PREAMBULO

La nación española, en uso de su sobe ranía y representada por sus Cortes consticuyentes, decreta y sanciona la siguiente Constitución.

TITULO PRIMERO De la estructura nacional

España es una Republica democrática. Los poderes de todos sus organos emanan der pued o. Lodos los ordenes y jerarquias del Estado estad subordinados al poder CIVIL.

El Estado se halla constituido por provincus y estas por Municipios.

Se concede a estos ultimos la facultad de mancomunarse, siempre que lo acepten las tres cuartas parces de los electores de los terminos municipales respectivos y pre vio informe de las Diputaciones correspon dientes. La resolución definitiva habrá de ser aprobada en Cortes.

Una vez constituida la región autónoma estabecera por si misma su régimen interior en las materias a que alcance su eco momna.

El Estado español no podrá desprenderse de las facultades relativas a las condiciones precisas para ser español; relaciones entre la Igles a y el Estado; régimen de cultos; personificación del Estado en el interior y exterior; denua del Estado; declaraciones de guerra; el Ejército, Marma de guerra y defensa nacional; mantenimento dei orden y seguridad publica; regimen arancelario. de comercio y abanderamiento de buques mercantes; pesca maritima; terrocarries, cana es lineas aéreas de interes general; organización judicial; Derecho penal, procesal, mercantil y civil, en lo atribuido al Derecho foral; sistema monetario; servicios de Correos, Telégratos, Telétonos y Radiocomunicación; encacia de los documentos publicos; la legislación social; apro vechamientos hidraul.cos y eléctricos; deiensa sanitaria.

A más de éstas se reputarán propias del Estado todas las facultades y materias que no estén explicitamente conferidas a la re gión autónoma.

Los Estatutos regionaies no podrán estar en pugna con la legislación del Estado ni darse trato diferente a los naturales del pais los demás españoles que en él vivan.

No existe religión de Estado y todas las confesiones religiosas serán corporaciones ae Derecho público.

TITULO II De la nacionalidad

Serán españoles los hijos de padres es paño es nacidos en territorio de la República; los hijos de españoles nacidos en el extranjero y los de extranjeros nacidos en la República que opten por esta nacionalidad; los que hayan ganado vecindad con arreglo a la Ley.

La nacionalidad de la mujer casada está sajeta al Código civil y a los Tratados in term cionales.

Se pierde la nacionalidad por adquirir voluntariamente, naturaleza en otro país y por prestar servicios al extranjero sin sen tencia judicial.

TITULO III

Derechos y deberes de los españoles Todos los españoles son iguales ante la lev, sin distinciones de riqueza, nacimiento ni creencias. No se reconocen los titulos no biliarios.

Se concede una amplia libertad de conciencia.

Sólo podrán ser castigados los actos pu nibles ante la ley. Nadie podrá ser deteni do ni preso sin causa ni delito. Todo detenido será puesto a disposición del juez en el plazo de veinticuatro horas, y en libertad dentro de las setenta y dos.

De las infracciones serán responsables no sólo las altas autoridades, sino también los agentes que las ejecuten.

La acción para perseguir estos delitos será pública y no se precisarán fianzas. Se establece la libertad de residencia, la

inviolabilidad de domicilio, la libertad de profesión e industria y comercio y la de emisión del pensamiento. Todos los ciudadanos participan por igual

del derecho electoral. El Estado podrá requerir de todo ciu-

dadano la prestación de servicios civiles y militares con arreglo a las leyes.

Los españoles podrán asociarse y reunir ag medificament sin armas.

Las asociaciones se organizarán sujetán dose en todo a las leyes del Estado. Se reconoce la libertad sindical.

Ningun tuncionario podra ser molestado por sus opiniones politicas. Estos podran constituir asociaciones que no impli quen injerencia en ion servicios publicos y siempre que se sujeten a la ley. Todo espanot, sin diterenciacion de sexo

podra ser funcionario publico.

Los derecnos y garantias establecidos por la Constitución pouran ser suspendidos to tal o parciamente, en todo o en parte del territorio, cuando la seguridad dei Estado o exija imperiosamente. Si se hallaren re unidas las Cortes, seran estas quienes re suelvan sobre la suspension. Si no estuvieran reunidas tendra el Gobierno que convo carlas en el piazo maximo de quince dias para dar cuenta de su acuerdo.

En relacion con el matrimonio, base de la familia, se establece la igualdad de sexos en el hogar.

Los padres se obligan a alimentar e ins truir a sus hijos.

Las leyes civiles regularán los derechos de los hijos ilegitimos y la investigación de la paternidad.

El Estado protegerá la propiedad individual y colectiva y no habra pena de confis cación de bienes. La propiedad podrá ser transformada

juridicamente mediante expropiación forzo sa mediante indemnización. Lambien podra ser socializada. Se considerará el trabajo deber social y sera protegido por el Estado mediante se

guros de paro, enfermedad, invalidez, ma ternidad. El obrero gozará las condiciones minimas de una existencia digna. Toda la riqueza se considerara subordinada a los intereses de la economia nacional.

El servicio de cultura es atribucion esen cial del Estado. La ensenanza primaria es obligatoria y gratuita y se legislara para facilitar el acceso a las ensenanzas superiores.

Todo español podrá fundar y sostener establecimientos de ensenanza con arreglo a las leyes.

TITULO IV Del presidente de la República El presidente de la República es el jefe del Estado y personifica a la nacion. Será elegido por el Congreso y el Senado

reunidos en Asamblea nacional. Serán elegibles todos los españoles ma yores de cuarenta años, en pleno uso de sus racultades y derechos civiles.

No serán elegibles los ciudadanos naturatizados los mintares en activo los eclesias ticos y religiosos los miembros de las fami nas remantes en España o extranjero y pa rientes de estos. El mando durará seis años y la designación no podrá recaer dos veces seguidas en la misma persona, que jurara o prometerà fidelidad ante las Cortes.

Treinta dias antes de terminar el mando las Cortes se reunirán sin aviso.

Caso de impedimento, renuncia o muerte te el Senado asumirá las funciones presi denciales y convocará Asamblea, que se con siderará convocada en el plazo de quince

El presidente de la República nombrará presidente dei Gobierno vi a propuesta de este, a los ministros. Conferira empleos ci vi.es, autorizará decretos ministeriales y fir mará Tratados y Convenios internacionales.

No podrá firmar declaración de guerra, sino después de apurados todos los trámites y sometido el caso a una Comisión ar

En todo caso, para formular la declara cion de guerra habra de estar autorizado por una iev.

El presidente y el Conse o de ministros vigilaran la campana que en caso de guerra se micie.

Podrá disolver el Congreso por decreto monvade, sin permitirsele dos disoluciones consecutivas por la misma ausa. Solo poura usar de este derecho chando el Parla mento este abierto.

El presidente promulgara las leyes san cionadas por las Cortes, p. evio mensaje de fundamento emitido por los dos tercios der Congreso, chando crea necesario este

requisito. Todos los actos y mandatos del presiden de iran retrendados por un ministro res-

ponsable. Serà responsable criminalmente de las miracciones de la Constitucion. El Con greso, por mayoria absoluta, decidirá en estos casos. El fallo se limitará a declarar la procedencia o improcedencia de la acusación, y en este último caso, se consi-Gerara disticito el Congreso.

TITULO V Del Gobierno

El Gobierno lo constituve el Consejo de ministros.

El presidente del Consejo de ministros dirige y representa la politica general del Gobierno.

Los ministros dirigirán los diversos ser vicios públicos.

El presidente de la República, de acuerdo con el del Gobierno, podrá nombrar uno o más ministros sin cartera.

Los ministros tendrán la dotación que se fije, y no podrán desempeñar profesión ninguna durante su ministerio.

El Consejo de ministros deliberará prin cipalmente: sobre los proyectos de ley que ha de someter a las Cortes; sobre el ejercicio de la potestad reglamentaria; sobre los asuntos de carácter político; sobre to

dos los decretos. Los miembros del Gobierno y su presidente responderán civil y criminalmente de os actos de aquél, y, en su caso, scrán juz gados por el Tribunal de Justicia constitu

TITULO VI

Del Parlamento La potestad legislativa reside en la nación, que la ejerce por medio de las Cortes. El Congreso de los Diputados se compo ne de los representantes elegidos por sufra-

gio universal, igual, directo y secreto. Tendrán derecho al voto todos los espa noles de ambos sexos, mayores de veintitres anos.

El mandato de los diputados durará cin co anos.

Li Congreso se distribuirá en comisiones permanentes o especiales elegibles por sistema de representación proporcional. El Congreso poura nombrar en casos excepcio naies comisiones de investigación, sin que tengan nunca caracter judicial.

El Senado se componura de 240 senado res: 60 elegidos por las representaciones patromaies, 60 por las representaciones obre ras, 60 por las Asociaciones de protesiones liberales y otros 60 por las Universidades, Instituciones culturales y contesionales religiosas. El Senado no podra ser disuelto. Cada uno de los grupos que lo torman se ra renovado por mitad.

No podran ser diputados ni senadores los individuos del Ejercito y de la Marina que no se hallen en la situación de retira

Los diputados y senadores son inviolables por las opiniones que emitan en el ejer cicio de sus funciones. Solo podran ser de tenidos en flagrante delito mientras estén funcionando las Cortes. Los jueces o Tri bunales no podrán procesar a un diputado o senador hasta que transcurran treinta dias de haberlo comunicado a la Cámara, siempre que ésta no se haya pronunciado en ningun sentido. Estando abiertas las Camaras podran o en otro caso los miem oros de su respectiva comisión permanente, acordar que quede sin efecto la detención o se suspenda el procesamiento hasta que termine el mandato del diputado o se nador de que se trate.

Las Cámaras se reunirán el 2 de octubre de cada ano sin necesidad de convoca, toria, y funcionarán, por lo menos, cuatro

meses consecutivos. El Gobierno y cada una de las Cámaras tienen la iniciativa de las leyes. Los proyectos o proposiciones de ley votados por el Congreso pasaran al Senado, y si ésta 10s acepta, seran sometidos a la promulga cion dei jete del Estado. Si discrepa, el Congreso examinara el proyecto nuevamen te y lo sometera a votación. El Congreso votará el dictamen o el primitivo texto, bas tando en el primer caso el número de votos exigido para la votación ordinaria, y en el segundo, la mayoria absoluta. Se empleará el mismo procedimiento cuando el proyec to haya sido aprobado primeramente por el Senado.

El Estado español acatará las normas uni versales del Derecho Internacional. Los Convenios internacionales ratificados por España o insertos en la Sociedad de las Naciones se considerarán parte constitu tiva de la legislación española.

Cuando las Cámaras estuvieren cerradas o se hallare disuelto el Congreso, una comisión, integrada por diez y seis diputados y ocho senadores, elegidos del seno de sus respectivas Cámaras por el sistema de representación proporcional, entenderá sobre los decretos de argencia propuestos por el Gobierno y sobre la detención y el pro cesamiento de diputados y senadores.

Estando cerradas las Cortes, el Gobierno, si necesita dictar algún decreto urgente, podra hacerio con el informe favorable de la Comisión permanente de las Camaras y el de otros dos consejos técnicos.

El voto de censura contra el Gobierno sólo podrá ser acordado por el Congreso de los Diputados. Deberá ser propuesto en forma, motivado, y por escrito, que firme la cuarta parte de los diputados. No se con siderará el Gobierno obligado a dimitir si no se suma al voto de censura la mayoria absoluta de los miembros de la Cámara, TITULO VII

De la justicia La Administración de Justicia será au tonoma como Poder del Estado. Su régimen interno estará atribuido a órganos pro plos, cuya estructura y funcionamiento de terminarán las leyes.

El Ejército y la Marina de guerra no estarán especialmente regulados en el or den penal, sino en cuanto afecta a sus servicios de armas y a su disciplina. No podrá establecerse fuero alguno, exceptuando el estado de guerra con arreglo a los de orden publico.

El presidente del Tribunal Supremo será des gnado por el jese del Estado a propuesta de una Asamblea formada por las siguientes personas: presidente de Sala, fiscal, secretario de Gobierno y un magistrado de cada Sala del Tribunal Supremo; presidente del Consejo de Estado, presiden te de la Academia de Ciencias Morales y Politicas, el de la Academia de Jurisprudencia, diez magistrados, diez abogados co legiados, cinco de las Facultades de De recho y dos de los Colegios Notariales.

El cargo de presidente del Tribunal Su premo do requerirá ninguna otra condición que la de ser español, mayor de cuarenta anos y licenciado en Derecho.

El ejercicio del cargo durará diez años. Será admisible la reelección.

Las leves establecerán las garantias necesarias para que sea efectiva la independen c.a de los Tribunales. La responsabilidad civil de jueces y magistrados será exigible ante el Tribunal Supremo. La criminal ante el Tribunal de Justicia constitucional.

La gracia de indulto no podrá ser ejer cida por el jese del Estado, ni por el Gobier no, sino en casos generales. En los individuales será otorgada por

el Tribunal Supremo a propuesta del senten ciador, en la forma que las leyes determi

La amnistia será siempre objeto de una El ministerio Fiscal servirá de órgano

de relación entre el Gobierno y el Poder ju dicial. Su organización dependerá del Con sejo de ministros. CAPITULO VIII De la Hacienda pública

La formación del proyecto de presupues tos corresponde al Gobierno; su aprobación, al Parlamento. El Gobierno presentará el dia 2 de octubre de cada año el proyecto de l

presupuestos generales del Estado al Cou greso. El Congreso deberá remitirlo apro bado o modificado, antes del primero de noviembre, al Senado, en poder del cual quedará durante todo este mes, como maxi mo, reservandose el de diciembre para la resolución de la discrepancia, si la hubiere.

La vigencia del présupuesto será de un año; pero si no pudiera ser votado antes del primer dia dei ejercicio económico siguiente, regira el del año anterior, siempre que hubiera sido discutido y votado por las Cortes.

El Parlamento no podrá presentar en mienda de aumento de créditos.

Serán excepción los casos concretos de necesidad general e interés nacional. No podran existir cajas especiales bajo

ningun concepto ni denominación alguna. El presupuesto general del Estado de gas tos, del estado de ingresos y, en su caso, de la ley del Presupuesto. Asi, el estado de gastos como el de ingresos, serán ejecutivos por el solo voto de las Cortes para el periodo que éstas determinen y no requerirá para su vigencia la promulgación del jefe del Estado.

El presupuesto fijará la deuda flotante que podrá emitirse por el Gobierno dentro del año económico, y que quedará extin guida durante la vida legal del presupuesto o su prorroga.

Salvo lo dispuesto en el artículo anterior toda ley que autorice el Gobierno para cumar caudales o prestamos habrá de contener las condiciones de este, incluso el ti po nominai del interés, y, en su caso, de la amortización de la deuda.

Salvo el caso de guerra y sólo por el tiem po que duren las operaciones militares, el presupuesto no podra contener ninguna autorización al Gobierno para sobrepasar en el gasto la citra absoluta consignada en el presupuesto mismo.

Los créditos consignados en el estado de gastos representan las cantidades maxi mas asignadas a cada servicio. Por excepcion, cuando las Cortes no estuvieren re

e inminente peligro de ello.

unidas, podrá el Gobierno conceder bajo su responsabilidad créditos o suplementos de credito para cualquiera de los siguientes casos: De guerra o evitación de la misnia. Perturbaciones graves de orden publico

Calamidades publicas. Compromisos internacionales. No podrá ser satisfecha por el Gobierno cantidad alguna sin que exista consignación suficiente en el estado de gastos con arreglo al cual la obligación hubiese sido legal mente contraida, y al contraino, la mera existencia de crédito en el presupuesto, no implica la autorización del gasto, que habrá de basarse en las facultades legalmente

otorgadas al Gobierno. En ningún caso contendrá la ley de Presupuestos preceptos ni autorización al Go bierno que impliquen la nueva inclusión de créditos en el estado de gastos. Ni la creación de nuevos servicios o ampliacion Congreso ordinario.

de los existentes, ni su reforma—aun dentro del crédito-ni la modificación de plantillas del personal de los servicios, ni la de sus clases y grados, ni la de sus asigna-

La deuda pública está bajo la salvaguar dia de la nacion. Los créditos necesarios para satisfacer el pago de intereses y capitales se entenderan siempre incluidos en el estado de gastos del presupuesto y no podrán ser objeto de discusion mientras se ajusten estrictauente a las leyes que auto rizaron la emisión.

Las haciendas de las corporaciones locales o regionales se basaran solbre sus pro pios impuestos y contribuciones.

En cuanto a los impuestos que figuren en el plan general de los ingresos de la Re publica se exigirán en toda la nación a los mismos tipos y con las mismas modalidades y por las mismas autoridades y tuncio narios de la Administración general del Es

En todo impuesto que haya de exigirse con arreglo a tarifa, cada uno de los tipos de ésta habrá de ser votado por el Parlamento, que no podrá en ningún caso de legar esta facultad en el Gobierno.

TITULO IX

De las garantías de la Constitución.—Su

Se establece un Tribunal de justicia cons titucional. Este Tribunal entenderá: De las reciamaciones contra la inconstituciona nuad de las leyes; de los conflictos entre e. Poder del Estado y los poderes regionales y de estos entre si; de la responsabi nuad criminal del jefe del Estado, del pre sidente del Consejo y de los ministros: de la responsabilidad criminal de jueces y magistrados por delitos cometidos en el ejercicio de sus cargos.

La ley organizara el Consejo de Estado en el sentido de que el nombramiento y separación de los consejeros no dependan del

arbitrio del Gobierno.

El Estado, las regiones, las provincias y los Municipios seran responsables de los danos causados por sus agentes con motivo del ejercicio de sus funciones en términos

La Constitución podrá ser reformada: A propuesta del Gobierno, a propuesta del Parlamento y a iniciativa del 30 por 100 de los ciudadanos con derecho a voto.

La propuesta habrá de señalar concretamente el artículo o artículos que hayan de reformarse; seguirá los trámites de una ley y requisará el voto acorde con la reforma de las cuatro quintas partes de los dipu-

Una vez acordada en esos términos la necesidad de la reforma quedará automáticamente disuelto el Congreso y será con vocada nueva elección para dentro del término de sesenta dias.

El Congreso así elegido, en funciones de Asamblea constituyente, decidirá sobre la reforma propuesta y actuará luego como

Escuela.

VIDA GALLEGA

El número 488

Sigue Cebreiro dando muestras de su ingenio en las portadas de "VIDA GA-LLuGA", desde las cuales impuso su técnica y su gracia este maestro de humorismo. En la página destinada a cromos aparece una vista de Puenteceso, el virgiliano retiro de Pondal. El texto es valioso, ameno y valiente, como de costumbre. En las páginas gráficas aparecen, entre otras, las siguientes informacio-

Todos los actos más importantes relacionados con la botadura del "Canarias" y la estancia del ministro de Marina en El Ferrol; Bouzas, el gran puerto pesquero de España; dólmenes de la tierra de Jallas; actos deportivos en Balaidos; el señor Fontán, consul de la Argentina en Pontevedra, en familia; el viaducto de Carballino; el equipo "Compostela"; regatas maritimas en Vigo; asamblea del Estatuto regional en La Coruña; la presidencia y los asambleistas; vuelta de So bral a Geve; actos políticos en Ames; las arenas del Sar; fiesta de la central

eléctrica de Mollabao. Las notas gráficas humorísticas son tan selectas como de costumbre, y cada vez se destaca más la sección de Páginas Femeninas, que es un verdadero "magazine" de modas, que por sus modelos, sus recetas y sus revistas saborean

todas las señoras gallega. Ecos teatrales

EN PRICE

Con la reposición de la zarzuela "La manta zamorana" obtuvo un nuevo éxi to la compañía de Eugenio Casals, al que, principalmente, contribuyeron-, cantando muy bien y con el brio que requiere la muy española e inspirada partitura del maestro Caballero-, María Badía y Pablo Hertogs; aquélla hizo una "María Juana" de exactos perfiles sentimenta les, realzados por su singular belleza, y éste, en el simpático papel del "zamorano", acertó con la justa entonación apasionada que le dá carácter.

Después, como todas las noches se pre sentó, "eso" que llaman "escenas de circunstancias", tituladas "Gutiérrez", que si carecen de fina intención política, como obra teatral son más deleznables aún.

La Escuela Gentral de Tirn

Se han dictado las órdenes complementa rias para su organización.

Se disuelye la Sección de Caballería, licenciándose al personal de Clases de prime ra categoria; y a las de segunda y contratados se les dará el correspondiente des-

También se disuelve la compañía de ca rros ligeros de combate, pero el-material se guirá formando parte, para fines de enseñanza, de la Sección de Infantería de la

Plantillas.—Plana Mayor: Jefe, un general de brigada. Ayudante, un comandante (de cualquier

Alma o Cuerpo). Secretarios, 2 comandantes (uno de In tanteria v otro de Artilleria).

Asistencia: Un comandante médico, un capitán médico, un veterinario mayor, un capellán primero, un profesor segundo de Equitación.

Sección de Infanteria: un coronel direc tor; dos tenientes coroneles (un jefe de Estudios v un jese detall y mayor). Ocho comandantes profesores (uno de Caballeria). Cinco capitanes profesores (uno de Caballeria). Cinco tenientes auxiliares de profesor (uno de Caballeria). Tres tenientes (E. R.) y un oficial tercero o segundo y un escribiente de Oficinas Militares.

Sección de Artillería de campaña: Un coronel director; dos tenientes coroneles (uno de Estudios y otro jefe detall y mayor). Cinco comandantes profesores; cua tro capitanes profesores; tres tenientes auxiliares de profesor; un capitán (E. R.); un capitan de Intendencia pagador; un teniente de Intendencia depositario de efec tos; un oficial tercero o segundo y un es-

cribiente de Oficinas Militares. Sección de Artillería de Costa: Un coronel director; un teniente coronel jefe de Estudios; tres comandantes profesores; cua tro capitanes profesores; un capitán (Escala Reserva); un oficial y un escribiente de Oficinas militares; un soboficial, tres sargentos, cinco cabos, dos cornetas dos sol dados de primera, 40 soldados de segunda, dos mecánicos conductores automovilistas.

Los Centros de movillzación

Se ordena en el "Diario Oficial" que se organicen primeramente los Centros de mo vilización y reserva en los cuales se concentrarán todos los antecedentes, mobilia rio, efectos, valores, etc., de las antiguas zonas de reclutamiento y Cajas de reduta que corresponda a cada Centro de movilización, continuando la tramitación de asun tos pendientes bajo el mando del jefe de

Transcurrido un plazo de quince dias desde la fecha en que hayan sido organiza dos los Centros de movilización y reservase llev) i a cabo la disolución de organismos prevista e- aquellas disposiciones, dis tribuvéndore entre los que quedan por actierdo del jese de cada Centro de movili zación y reserva, los efectos, valores, mobiliario, etc., que se concentraron en elles.

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGI-NALES QUE SE NOS REMITAN

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

pespués de las elecciones

OS RESULTADOS EN MADRID

número de votos necesario para las minorias es el de 30.742 minute de la la la Diputaprovincial, con la colaboración del. rventor de la misma, don Eusebio Fer Redondo, y el personal a sus ór dez le escrutinio de las elecciones de ...

unica documentación que sigue sal es la relativa a la sección númedel distrito del Congreso. Enviado del dispración al presidente Mesa, éste acudió ayer a la Diputa-Mesa, cial y manifestó al señor Viprovincia de la elección, terminado estinio en el colegio, entregó las un guardia para que las llevase juntas del Censo. Se ha buscado a Juntas y hasta ahora, no se ha

do con com demás distritos están com elos de la votación, son los si-

imero de votantes: 153.711. Levomero votos; Castrovido, 125.776; 123.782; Sánchez Román, 123.244; Caballero, 117.808; Besteiro, Tapia, 115.025; Juarros, 112.885; 193, Banús, 111.516; Ovejero, 109.428 104,377; Cordero, 104.136; Salbo-103 190; Trisfon Gómez, 97.867; Os-Gallardo, 38.741; Sánchez Gue-16.160; Melquiades Alvarez, 35.748.; 30.100, Goico Echea, 26.744; Cas nos, 25.2332; Bermudez de Castro, Montiel; 17.635; Rodrigo Soria-1298; Larramendi, 6.549; Pi y Arsua-

ontinuación del señor Pi y Arsuaga ran en el escrutinio, con cifras de vo in inferiores a la suya, los demás idatos de diferentes partidos que toparte en la lucha electoral en la de Madrid. En algunas secciones computado los votos obtenidos por candidatos en el grupo de "Varios", la su escasa cuantia. De ahi que el mlo de "Varios", por la abundancia candidatos de infima votación, quizá superior al de otras veces.

con arreglo a la cidra total de votan--153.711--, el 20 por 100 indispensa le para el triunfo de las minorias alcan La 30.742. Quedan, por tanto, confirma la eliminación del señor Herrera y el meio de nueva elección en Madrid ra ocupar su puesto.

os resultados de la provincia . Madrid

egun las noticias facilitadas esta marada poi la Junta provincial del Cenel número de votantes de la provincia Madrid arroja la cifra de 91.980, eslo por lo tanto representado el 20 por necesario para la elección de los dipu os por las minorias por la citra de 106 electores.

número de sufragios obtenidos por a candidato ha sido el siguiente: Fer dez Quer, 68.110; Arauz, 70.112; Cla-Campoamor, 62.277; Acero, 67.269; Ro 8241; Fernández Clérigo, 70.841; toria Kent, 65.254; Valiente, 13.888; rtin Artajo, 14.161; Esparza, 13.298; ando, 5.800; Aleix, 13.918; Magriña,

os únicos pueblos que no entran en s resultados son Anchuelo v Puebla Mujer Muerta. En el primero se anula elección por haber sido rota una a y del segundo no se han recibido avia los datos. No obstante, estos dano alteran el resultado total de la elc

reunen con el presidente sus amigos, vencidos en las elecciones

as nueve y media de la noche aban la Presidencia el señor Alcalá Laque se limitó a decir a los periodis

Firma y visitas de candidatos ven-S. Como muestra de la sinceridad de Gobierno, que se repetirá segurane en lo sucesivo, pero que antes no laba pudo decirles que arriba se han un subsecretario el de la Presida; el inspector general de Emigrasenor Diaz Berrio, que lleva contreinta años como secretario; mi etario político; el consejero de Es señor Laca, y el gobernador civil undad Real, todos amigos mios y sin acta. Coro de desengañados. más, señores.

informes oficiales siguen siendo muy incompletos

ministro de la Gobernación, señor al recibir esta madrugada a los odistas les manifestó que los datos dorales llegados hasta ahora al minis no son todavia completos, y aunque facilitarlos a la Prensa, prefiere denerse, porque se prestarian a equiaciones lamentables.

53 actas radicales socialistas

ministro de Fomento facilitó la side lista de actas obtenidas por los rales socialistas.

Franco Barnes; Orense: Mavarcia Becerra; Asturias: Alvaro de des Leopoldo Alas, José Díaz Fer pesetas. Carlos Martinez; Santander: Villarias, Ruiz de Villa; Bil-Romón Aldasoro Guillermo Fatras; José Salmerón; Tarragona: Mar Domingo, Ramón Noguer, José Be León: Félix Gordón; Soria: Be Artigas; Zaragoza: Alvaro de Al-Venancio Sarriá, Antonio Gua-Teruel: Luis Feced, Antonio

Atela; Zamora:: Angel Galarza. Victoria Kent; Guadalajara: Ortega; Toledo: Emilio Palo-Ciudad Real: Joaquin Pérez Madria Villardo Ortega; Cáceres: Antonio Villa, Angel María Segovia; Bada Valencia: Fernando Valera, Pedro Per Pernando Varente Pérez José Gomariz. Julio M. López, Juan Bote-

Gal.: Antonio Navarro, José More-Galvache; Almeria: José Salmerón, Anada Salmerón, Miguel Granados; Jiménez; Gerona: Alberto bao, Club por el que dice sentir grandes

sterio de Educación, Cultura y Deporte

Quintana; Logroño: Jesús del Rio, Isaac Abeytua; Ceuta: Sánchez Prados. El decreto de convocatoria de las segun-

das elecciones para el próximo día 12 He aqui el texto del decreto que publica la "Gaceta":

"El deseo del Gobierno provisional de la República de ir rápidamente a la normalidad constitucional motivó que se senalase el próximo día 5 para la celebración de elecciones encaminadas a cubrir las vacantes producidas por aquellos can didatos que no hubiesen obtenido en las del domingo anterior el 20 por 100 de los votos emitidos. La realidad ha venido a demostrar que tales propósitos eran impracticables porque las dificultades de los escrutinios debidas al sistema de circunscripciones provinciales y al aumento de electores y elegibles han traído como con secuencia que no puedan conocerse los resultados definitivos de las votaciones hasta pasados algunos días. Por eso, aten diendo a múltiples requerimientos, y muy especialemnte a los dirigidos por diversas Juntas provinciales del Censo, se de-

Artículo primero. Las segundas elec ciones reguladas en el artículo 11 del decreto de 8 de mayo del corriente ano se verificarán el día 12 de julio préximo.

Artículo segundo. Esta modificación no altera la fedha que para la reunión de las Cortes constituyentes señala el articu lo primero del decreto del dia 3 del mes actual.

Dado en Madrid a treinta de Junio de mil novecientos treinta y uno".

La opinión del "Financial New" LONDRES, 2.-E1 "Financial News", en su editorial, dice que los resultados de las elecciones españolas han creado en Londres un ambiente alentador.

"La satisfacción actual—añade—, que parece justificada, disipa la incertidumbre y da un descanso a los ánimos: hay que tener en cuenta que cuanto antes se demuestre que la crisis pasó, tanto más pronto renacerá la confianza en las instituciones del país.

En muchos circulos—termina diciendo-se atribuye, por lo menos en parte, el alza de la peseta a la creencia que exis te en el extranjero de que en breve se hará cargo del Poder un Gobierno enérgico y satisfactorio para todos".

VALORES PUBLICOS Día 2

VALORES PUBLICOS Dia 2	
Interior 4 per 100, F	061 75
id id 5) 4	162,25
Exterior 4 por 100: F	11,0
1d id. : L,	1,0
Amortizable 4 por 100: E	0 0, 0
Id., 5 por 100 1927 (sm impuesto) F	00,0
id id (con impuesto) b	0 0,00
Deuda ferroviaria: A	001 0
id M: : B	081,00
ıd id	001,50
Bonos del l'esoro. A	1 9,00
Ayuntangiento Madrid 1868	97,05
Id. 11. Expris Interior 1899	00,,00
Id. Id. id 1909	0 ,00
Id. id. D. y Obras:	0,0
10. 10. Eusanche	000, 0
Vili: de Madrid 1914.	000,00
16 10 1918	(80.5)
Cédulas Pance Hipot.º: 4 por 100	(86.70
" . 5 per 100	96.21
- 6 por 100	164.70
Acciones Banco de España	1.3.0
" Hipotecario	110,00
E. de Crédito	160.00
" Hisp.º Americano	E(U,"0
" Nuevas Río de la Plata	002,60
Tabacos	210,0
Fénix Andeluces	00,00
Ferrocarriles Andaluces	00,00
" M. Z. A	285,00
Ferrocarril Norte de España	16:,00
Azucareras preferentes	300,50
Id. ordinarias	10,00
Peñarroya	60,00
	00,00
Moneda extranjera	
Francos.	041,50
Id. Suizos	204,25
Id. Belgas	146,95
Liras	055,20
Libras	151,30
Dólares	010,54
Id. Cable	000,00
Marcos oro	2,5025

NOTICIAS DEPORTIVAS

Sabemos...

Que lo de Ciriaco Quincoces está completamente arreglado para el Madrid así como lo de Olivares, los cuales vesti rán la camiseta blanca en la próxima temporada.

Que Cilaurren que no ha firmado aun en el Arenas ha manifestado sus propósi tos de hacerlo en el Athlétic caso de que no se le pongan dificultades.

Que el Barcelona va a dejar en libertad muchos jugadores rebajándoles el sueldo a otros a causa de que en la tempo rada que termina perdió doscientas mil

Que el Valencia no quiere hacer adqui siciones absurdas de ninguna manera y que se limitarán a coger a Capillas y dos o tres elementos más jóvenes y bara-

Que la próxima asamblea de federaciones será movidísima por el gran número de proposiciones que a la misma se llevan por las delgaciones.

Que en el ex velódromo de Ibaondo han comenzado las reuniones de dirt-

Que el Athlétic fiel a sus propósitos ha cogido dos o tres elementos valiosos que figurarán en su equipo la próxima temporada procedentes todos ellos de las

categorías inferiores. Fútbol.—¿Cilaurren pasa al Athlétic? BILBAO, 1.—Parece ser que Cilaurren Anada: Salmerón, Miguel Granados; BILBAO, I.—Parece sei que la la la manifestado sus propósitos de jugar la manifestado sus propósitos de jugar la manifestado sus propósitos de Bil Baeza, Luis Saval, Ramón Ramos próxima temporada en el Athlétic de Bil

INFORMACION POLITICA

La Opinión

El señor Maura opina que los ministros sólo podrán recabar su libertad cuando se vote la Constitución

De madrugada en la conversación con

los periodistas, dijo el señor Maura: Veo en la Prensa que menudean las declaraciones políticas sensacionales. Yo respeto todas las opiniones; pero siento mucho que en estos momentos, en que todavia es prematuro enjuiciar con espi ritu partidista el futuro de la República, las declaraciones de unos y otros sirvan de pretexto a los periódicos para tratar de encizañar a los que tienen que permanecer completos y unidos al servicio de Es paña y de la República hasta el momento en que la Constitución sea votada; porque sólo entonces podremos recabar la libertad, ya que venimos uncidos al yugo del Poder desde el 14 de abril.

Claro que la alarma que producen esas declaraciones en la opinión sensata que voto a la Conjunción con entusiasmo evidente el dia 28, es una alarma excesiva, aunque disculpable; es natural que esos ciudadanos no se expliquen lo que es la realidad interior del Gobierno. Las dis crepancias doctrinales y aun las personales si las hubiera, que hasta ahora no han apuntado siquiera en muestras relaciones, no alteran lo más minimo ni la cohesión interna del Gobierno para la rea lización del programa común, ni siquiera la condialidad verdaderamente efusiva entre los ministros.

Todo enjuiciamiento sobre el futuro carece de base positiva: primero, porque en los partidos republicanos que formen la Cámara el día 14 de este mes, surgirán, durante el período de discusión cons titucional, no pocas transformaciones, en número y en su orientación: segundo, por que la Asamblea que el partido socialista va a celebrar el día 10 marcará una orien tación, hasta alhora desconocida, en la ac tuación futura de ese partido como órgano de Gobierno, y, tercero, porque una vez abierto el Parlamento y sometidos los problemas nacionales a discusión publica con luz y taquigrafos, se destacaran las figuras hoy desconocidas del gran público, que decidirán, en no escasa medida, la futura constitución de los Gobiernos, y por otra parte, los ministros del actual Gobierno marcarán con explicaciones claras y rotundas de su actuación y dejarán bietn definida su propia personalidad en el campo de la Repú-

Hasta entonces, si mi consejo sinviera para algo y tuviera autoridad para darlo, yo diria a todos que suspendieran la publicación de sus intereses personales, que sólo sirven para producir quebranto al ánimo público, ai Gobierno, a la Repú-

blica y a España. Viaje del ministro de Estado

Acompañado del embajador de España en Lisboa, señor Rocha, marchó ayer tarde, en automóvil. a Baños de Montemayor el ministro de Estado señor Lerroux.

Probablemente regresará mañana, vier nes, para asistir al Consejo de ministros de ese día, regresando inmediatamente a Montemayor. Allí permaencerá hasta el martes.

Decreto estableciendo la duración máxima legal de ocho hóras para la jornada de trabajo Aver se firmó por el presidente del

Gobierno provisional el decreto sobre la

jornada de trabajo en el último Conse-

Es consecuencia de la ratificación del Convenio internacional de Washington, que autorizó que en cada Estado o miem bro de la Coferencia, el Gobierno respec tivo pudiera conceder en determinadas circunstancias otras excepciones permanentes o temporales, previa consulta a

La parte dispositiva, muy extensa, Lino Rodríguez.

simpatias. Los areneros no se muestran

propicios a conceder la baja. La Federación Vizcaina de Fútbol ha en viado una severa circular en la que se prohibe se juegue al fútbol en el verano.

El Logroño firman casi todos... LOGRONO, 1.—Han fichado casi todos los jugadores del Deportivo a excepción de Omits, el portero, que ha desaparecido de esta capital, hallándose sujeto a expedien te por tal hecho. Urreaga, portero del Osasuna, ha fichado con los locales.

Hoy quedó ultimado lo de Ciriaco VITORIA, I.—Ha quedado formalizado el traspaso al Madrid de los jugadores Ciriaco, Quincoces y Olivares. El Madrid ha abonado una cantidad reconociendo unas letras, avaladas por distinguidas personali-

dades del Club. Fútbol.—La Asamblea Nacional en la Granja

Parece decidido que la asamblea de fe deraciones se celebre en la Granja. El traslado del archivo y personal a San Sebastián suponia un dispendio cuantioso que no parece dispuesto a realizar el

supremo organismo federativo. El Ayuntamiento de la Granja ha ofre cido el Palacio del Ayuntamiento para que puedan en él celebrarse los debates. El Athlétic presentará proposiciones

El Athlétic madrileño presentará varias proposiciones una de ellas encamina da a la unificación de los criterios arbitrales, otra sobre que se permita que dos Clubs tengan igual terreno de juego, otra proponiendo que en las divisiones prime ra y segunda sean dos los Clubs que asciendan y bajen. Y otras muchas de menor cuantia...

ii Una gran obra!!

Federico Saez, el veterano jugador que en sus épocas era más conocido por el "sillero" se halla enfermo a consecuencia de una úlcera de estómago y una lesion pulmonar. Y lo que es peor sin medios económicos para sufragar los gastos de su penosa situación. Por ello hacemos un llamamiento a las federaciones y Clubs para que se acuerden de la aflic tiva situación de este pobre muchacho que ha perdido en los campos de juego

consta de 106 artículos, en los que se les gisla sobre la jornada máxima de trabajo, que será de ocho horas diarias, y sus excepciones. En distintas capitales se fijan disposiciones especiales para la jornada del trabajo en la Agricultura, Ga naderia, Minas, tejares, Metalurgia, personal de a bordo transportes, ferroviarios y servicios sanitarios.

Las sanciones para los infractores se fijan en general, en multas de 25 a 250 pe setas, doblándose en las reincidencias, y para el trabajo en las minas de 50 a 2.500 pesetas.

El subsecretario de Negocios Extranjeros de Inglaterra declara que en España hay normalidad

LONDRES, 2. — En la Cámara de los Comunes, y contestando a una interpelación, el subsecretario de Negocios Extranjeros ha declarado que la situación en España es normal.

Ha añadido el subsecretario que, según comunica el embajador de la Gran Bretaña en Madrid reina en esta capital la tranquilidad más completa.

El subsecretario terminó diciendo: "Por los informes que tenemos, los súbditos británicos viajan por España con toda libertad, y se muestran satisfechos del nuevo régimen".

Un incendio

Hoy se declaró un incendio en uno de los talleres de una fábrica de flores artificiales, establecida en una casa de la calle de Preciados.

Con la diligencia acostumbrada acudió el servicio de incendios y los bomberos consiguieron dominar rápidamente el incendio. No obstante la actividad desplegada para dominar el siniestro, no se pu do evitar ardiese la armadura del pabe-

El fuego fué producido por haberse inflamado un infiernillo de gasolina. Las pérdidas sufridas son de relativa importancia.

Los destinos a Baleares o Canarias

El "Diario Oficial" de hoy publica una circular resolvien la favorablemente la ms tancia presentada por el comundante de Artilleria don Luis Infesta y Diaz, en la que interesaba se le considere cumplido en el plazo de minima permanencia en posesiones, por haber sido destinado, por este turno, con arreglo a la orden de 28 de abril de 1914 v se ordena que esta disposición tenga carácter general para cuantos jefes, oficiales v asimilados hayan sido destinados a Balcares o Canarias en turno de mínima permanencia hasta la publicación del decreto de 21 de mayo de 1920.

Sucesión de mandos

En el "Diario Official" se dispone que en las brigadas de Artillería que no tengan expresamente designado general, se hará cargo del mando accidental de las mismas el ceronel de más antigüedad, pertenccion te a uno de los regimientos que las consti-

Gacetillas teatrales

La notable compañía de Arturo Serrano, termina el domingo su brillante actuación por tener que comenzar su tradicional jira veraniega, por las principales playas.

Diariamente, tarde y noche, "La culpa es de ellos". (Precios populares: butacas, 3.50 pesetas).

FUENCARRAL.—En esta semana, úl timas representaciones de las aplaudidas las organizaciones (patronales y obre- obras Las lloronas y Las guapas, grandes éxitos de interpretación de la Compañía

Los de Barcelona se reúnen

BARCELONA, 2. — Se celebró la asamblea del Club que transcurrió en un ambiente francamente borrascoso termi nando cerca de las cinco de la madru gada. Como no se hizo nada útil seguramente se convocará para la próxima semana.

La vuelta a Francia.--El austriaco Max Bulla gana la segunda etapa, en la que los españoles Cardona y Cepeda tuvieron desgracia

DINAN, 2. — He aqui los resultados de la segunda etapa de la vuelta ciclista a Francia, Caen-Dinan.

1, Max Bulla, austriaco, "touriste-routier", 6 h. 37 m. 14 s.; 2, Bernard, francés, "touriste-routier", igual tiempo; 3, Van Vierts, francés, "touriste-routier", igual tiempo; 4, Charles Pellisier, fran cés 6 h. 40 m. 6 s.; 5, Di Pacco, italiano. igual tiempo; 6. Hamerlinck, belga igual 8 Demuysére, belga, igual tiempo; 9, Le tiempo; 7. Metze, alemán, igual tiempo;

Clasificación por naciones. 1, equipo belga, en 36 h. 51 m. 36 s.; 2, equipo italiano, en igual tiempo; 3, equipo francés en igual tiempo; 4. equipo alemán, en igual tiempo; 5, equipo

Calvez francés, igual tiempo; 10, Opper-

Los españoles

australianosuizo, en 38 h. 54 m. 54 s.

man australiano, igual tiempo, etc.

En la etapa segunda de la Vuelta a Francia, Cepeda entró en el puesto 55 con 6 horas, 57 minutos, I segundo, y Cardona en el 66, con 7 horas 9 minutos y 38 segundos. En la clasificación general Cardona ocupa el puesto 61 y Cepeda el

Cardona sufrió la rotura de una rueda en los primeros kilómetros; en reparar la averia tardó mucho tiempo.

El mal estado de la carretera ha hecho muy dificultosa la etapa. Muchos de los corredores favoritos han sufrido averías que les han alejado de los primeros puestos. Luego se ha recompuesto un pelotón bastante numeroso; pero el austriaco Max Bulla y los turistas Bernard y Van Vierts habían logrado una ventaja que ya no pudo ser suprimida.



El general Rodríguez del Barrio, a Máiaga

Del "Diario Oficial"

En su número de hoy, publica el "Dia rio Oficial del ministerio de la Guerra" una circular por la que se dispone que el general de división, a las órdenes del ministro, don Angel Rodríguez del Barrio, se traslade, en comisión indemnizable del servicio, a Málaga, para hacerse cango interinamente de la Comandancia Militar de dicha plaza.

Viaje en avión MALAGA, 2. — A causa de avería, aterrizó en Campillos el avión que conducia al general Rodriguez del Barrio. Se le espera esta noche en automóvil.

BANCO DE ESFIAÑA.—El Consejo general ha acordado repartir la cantidad de "cincuenta y cinco pesetas" por acción, a cuenta de los beneficios del presente año, que se pagarán desde el día 4 de julio proximo.

Los señores accionistas que tengan pe dido el abono en cuenta corriente, podrán disponer de su importe desde el día 3 de dicho mes.

A los representantes de entidades dueñas de acciones del Banco, se les recuerda la necesidad de que al abono del dividendo debe preceder la justificación del pago o la exención del impuesto sobre los bienes de las personas jurídicas, o la de hallarse pendiente de despacho el expediente de exención.

Siendo este impuesto annal, acreditado que sea su pago, no se pedirá en un ano nueva justificación de él.

Se advierte también a los representan tes de Patronatos e Instituciones de beneficencia particular, cuyo protectorado ejerce la Dirección de Administracións que en cumplimiento de lo dispuesto en la Real orden de 26 de octubre de 1923 y la aclaratoria de 12 de marzo, de 1924, será condición precisa para el abono del dividendo, que previamente hayan presentado en este Banco el certificado de aprobación de cuentas del año último que expide la citada Dirección de Administración, o la justificación documental, de que se trata de Fundaciones o Instituciones exceptuadas por disposiciones especiales, de rendir cuentas al Protecto-

Esta justificación es asimismo anual.— Madrid, 30 de junio de 1931.—El Secretario general, Francisco Belda.

ESPECTACULOS

MARIA ISABEL.—A las 6,45 y 10,45, La culpa es de ellos. (Ultima semana).

FUENCARRAL. — (Lino Rodriguez). A las 6,45, Las lloronas; a las 10,45, Las



Pompas Funebres

4, Arenal, 4 TELEFONOS 54912 V 1191

a sangre iciada origina

as ineles a zonitastradi

los mayores trastornos

El "Depurativo Revenga"

(Solución iodurada arsenical)

Cura el Artritismo, Gota, Reuma

Venta en las principales Farmacias

Gran Farmacia de San Fernando

Mesón de Paredes, 45-Te éfono 75.800

Específicos y aguas minerales de todas clases.-Despacho de fórmulas empleando para
su confección productos químicamente puros de las mejores marcas del mundo.-Garantizamos desificación y preparación exactamente ajustada a la prescripción médica

Servicio a domicilio

Mesón de Paredes, 45--Teléfono, 75.800 Gran Farmacia de San Fernando